



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

10272 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 9/2021*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 29 de septiembre de 2021, el expediente de modificación de crédito núm. 9 al Presupuesto de 2021, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 10.000 euros; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*1 de octubre de 2021*)

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

